



**ORD. DGA N°
Santiago,**

SIAC Gabinete AR-P10521

ANT.: Oficio N°16 de la Comisión Especial Investigadora Encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del gobierno, respecto de los criterios aplicados para conceder aumentos de caudal a asociaciones de canalistas con derechos de aprovechamiento de aguas en Ñuble y Biobío (CEI 58), de la Cámara de Diputados, de fecha 24 de septiembre de 2024.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.

**DE: JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA)**

**A: SEÑOR CARLOS CÁMARA OYARZO
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN-CÁMARA DE DIPUTADOS**

En atención a lo solicitado por la Comisión Especial Investigadora CEI 58, de la Cámara de Diputados, a través de Oficio N°16/2024, se solicitó a la Dirección General de Aguas (DGA), lo siguiente:

"remitir, copia y un listado de todos los oficios, memorándums o cualquier otra comunicación dirigida por su Departamento de Organizaciones de Usuarios o por el Director General de Aguas a la CNR, entre los años 2021 y 2024, ambos inclusive, que digan relación con el caudal administrado por una Comunidad de Aguas y/o una Asociación de Canalistas".

En virtud de lo anterior, me permito informar a usted lo siguiente:

Tras la revisión de nuestros registros, podemos señalar que no existen comunicaciones en el tenor de lo solicitado.

Esperando haber atendido las inquietudes de la Comisión, sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Por orden del Director General de Aguas,
(según Resolución DGA Exenta N°3654, de fecha 21 de diciembre de 2022)

Distribución:

- Señor Carlos Cámara Oyarzo-Abogado Secretario de la Comisión-Cámara de Diputadas y Diputados: agricam@congreso.cl.
- Tamara Cortez Lizama-Jefa Unidad Atención Ciudadana y Actores Relevantes-SOP: tamara.cortez@mop.gov.cl; cc: natalia.ramirez@mop.gov.cl
- Unidad de Coordinación Ejecutiva y Comunicaciones-DGA.
- División Legal.
- Departamento de Información de Recursos Hídricos-DGA.
- Oficina de Partes Dirección General de Aguas.

N° Proceso: 18685892/

